



Prevención laboral **también en la carretera.**

A pesar de la reducción de los accidentes de tráfico en 2012 y el descenso en un 12% de la mortalidad, lo cierto es que la siniestralidad vial sigue siendo un drama importante en España, afectando no sólo a las familias, sino también a las empresas al ser responsable del 8-10% de la siniestralidad laboral con baja de las organizaciones. Estos datos revelan la necesidad de contar con **Planes de movilidad y seguridad vial** en las empresas, siendo una herramienta prioritaria para la garantizar la prevención y protección de los trabajadores, además de favorecer a la reducción de un 10%, de las cotizaciones por contingencias profesionales de las compañías que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral (según el RD 404/2010 de 31 de marzo).

En este sentido, SPMAZ pone a disposición de sus clientes un equipo multidisciplinar de expertos en prevención vial para el **diseño de Planes de Movilidad** personalizados para cada organización y para sus trabajadores.

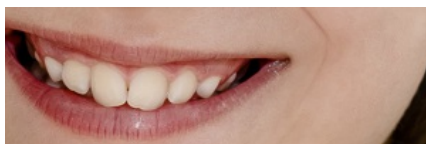


¿Qué beneficios tienen los planes de movilidad de SPMAZ?



Para **las** empresas:

- . Reducción del absentismo laboral y aumento de la productividad
- . Mejora de la puntualidad e imagen empresarial



Para **los** trabajadores:

- . Reducción de ansiedad
- . Mejora de salud
- . Ahorro en desplazamientos



Para **las** empresas:

- . Disminución de tráfico
- . Menor consumo energético y contaminantes

Sin duda la salud y seguridad de los conductores y profesionales del transporte son la máxima prioridad de SPMAZ. Por ello, el departamento de Medicina del Trabajo de la compañía desarrolla y aplica un **Protocolo de Vigilancia de la salud específico** para trabajadores, valorando la capacidad para desarrollar las tareas de conducción de los vehículos de la empresa, ya sean camiones, furgonetas, excavadoras, hormigoneras, etc.

Entre los parámetros que abarca este extenso protocolo de actuación se encuentran la capacidad visual y auditiva, la patología cardiovascular, el sistema endocrino, el aparato locomotor, el conjunto renal, el sistema nervioso, la situación mental, etc. Esta evaluación permite establecer sinergias con el sistema Nacional de Salud, la Dirección General de Tráfico y los centros especializados en la valoración del carnet de conducir.

De manera paralela a la realización de los exámenes de salud, SPMAZ ha puesto en marcha un innovador proyecto de educación sanitaria con el fin de incrementar la concienciación de los profesionales del transporte y evitar accidentes en la carretera.



Riesgo cardiovascular.

Las actuaciones de los especialistas en Medicina del Trabajo de SPMAZ también incluyen el asesoramiento en la reducción del riesgo cardiovascular de los conductores, así como el fomento de hábitos de vida saludable. La detección y asesoramiento ante problemas como el mal control de tensión arterial, obesidad, diabetes, colesterol, triglicéridos, consumo de alcohol, tabaco, medicamentos y desconocimientos del "síndrome de apnea del sueño" encabezan las intervenciones de los facultativos de SPMAZ.

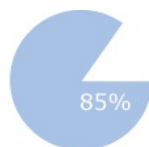
. Dos terceras partes de los conductores que acudieron al reconocimiento médico sabían qué era o al menos habían oído hablar del riesgo cardiovascular.



. El grado de satisfacción de los profesionales respecto a reconocimientos anteriores aumentaba un 40%.



. El 85% de los conductores comprendía que tener un riesgo cardiovascular bajo reduciría el número de accidentes de tráfico y víctimas.



. El 80% había comprendido qué patologías o hábitos de vida aumentan dicho riesgo y qué medidas hay que tomar para reducirlo.



Más información: jaibarz@spmaz.es

¡ULTIMA HORA! 
Novedades en legislación de Prevención de Riesgos Laborales.

Convenios colectivos de trabajo (BOE 22/12/2012):

. **Resolución 26/11/2012: Sector de granjas avícolas.**
Se regulan aspectos referentes a seguridad y salud laboral, estableciendo el deber a una revisión médica una vez al año. Si manipulan sustancias peligrosas, los reconocimientos médicos serán dos al año.



Pesca marítima (BOE 22/12/2012):

. R.D. 1696/2012, por el que se modifica el R.D. 1216/1997 referente al trabajo a bordo de los buques de pesca.



Ley 17/2012, Presupuestos Generales del Estado (BOE 28/12/2012)

. Reducción en la cotización a la Seguridad Social en los supuestos de cambio de puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural, así como en los supuestos de enfermedad profesional del 50 por ciento de la aportación empresarial en la cotización a la Seguridad Social.



AVISO LEGAL | DARSE DE BAJA

**sede
central.**

Calle Monasterio de Samos,
Nº 31-33. 50013 ZARAGOZA
T 876 254 300 F 876 254 309

**spmaz
red de centros.**

Centros en el territorio
nacional, **para estar
más cerca de su empresa.**



902 090 376

prevencion@spmaz.es

www.spmaz.es

POLITICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por SPMAZ y bajo su responsabilidad. La presente comunicación y detalle de servicios se efectúa en el marco de la prestación de servicios de prevención en virtud del contrato suscrito por su empresa con SPMAZ. Para cualquier duda o aclaración no dude en ponerse en contacto con el personal técnico o facultativo asignado a su empresa.